



PROCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Escuela
San Alberto
Purén

Acciones en caso de accidente de algún integrante de la comunidad escolar.

SITUACIÓN A:

* **ACCIDENTE LEVE:** Erosiones, corte superficial de la piel, caídas al correr o golpes al chocar con algún objeto o persona, contusiones de efectos transitorios sin mayores consecuencias. Requiere sólo atención de un asistente o docente, quien proporciona los primeros auxilios o curaciones pertinentes. Y luego el/la accidentado/a prosigue con sus actividades normales. En el caso de ser un estudiante, se da aviso a sus padres y o apoderado desde secretaría del establecimiento vía telefónica o agenda escolar.

SITUACIÓN B:

* **ACCIDENTE MODERADO:** Esguinces, caídas o golpes con dolor persistente, heridas sangrantes, chichones. El accidentado/a requiere tratamiento médico en el Servicio de urgencias del hospital de Purén.

Pasos;

1. Se lleva al accidentado a la enfermería para brindar primeros auxilios.
2. Uno de los testigos da aviso a dirección y/o a secretaría.
3. Dirección y/o a secretaría se contacta con el apoderado o familiar informando lo ocurrido y solicita que este se acerque al Servicio de urgencias de salud de la comuna donde será trasladado el/la accidentado/a.
4. Secretaria se encarga de hacer el registro de la “Declaración individual de accidente escolar” (tres copias).
5. Se traslada al accidentado/a hasta el Servicio de urgencias del hospital de Purén, donde lo esperará su apoderado o familiar. En este momento se le entregan las copias del documento para que el accidentado/a sea atendido/a.

6. Posteriormente el apoderado o familiar del accidentado, se acercará a la escuela o enviará el documento acreditando la atención médica e indicaciones a seguir.

SITUACIÓN C:

* **ACCIDENTE GRAVE:** Fracturas, heridas o cortes profundos con objetos cortopunzantes, caídas con golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento.

1. Asistir al accidentado/a, entregando las primeras atenciones.
2. Solicitar ayuda u orientaciones de otras personas de la escuela cuando lo necesite.
3. Informar de la situación a secretaría y/o dirección del accidente escolar.
4. Llamar al Servicio de urgencia para realizar su traslado inmediato en ambulancia, en su defecto en furgón escolar u otro vehículo personal.
5. Informar al apoderado o familiar del accidente y de que se ha solicitado su traslado al Servicio de urgencia.
6. Secretaría y/o dirección llenan la “Declaración individual de accidente escolar” (tres copias) y se entrega a la asistente o docente asignado para acompañar al accidentado/a en su traslado, quien lo custodiará hasta que llegue el apoderado o familiar al Servicio de urgencias del Hospital de Purén.
7. Posteriormente el apoderado o familiar del accidentado, se acercará a la escuela o enviará el documento acreditando la atención médica e indicaciones a seguir.